

CÓDIGO DE ÉTICA



COMPLIANCE

MENSAJE DEL PRESIDENTE



En pos de una actualización permanente de la compañía, y guiándonos por las mejores prácticas del mercado empresarial es que Centro Construcciones S.A. conforma un nuevo área de Cumplimiento dentro de la empresa.

Este Código de Ética que se presenta a continuación, contiene los lineamientos para el trabajo diario de todos nosotros, ya que nos dará las bases para un crecimiento sólido y sustentable en el tiempo, pudiendo asumir futuros desafíos.

El mismo, presenta la transformación que Centro Construcciones S.A. deberá afrontar para poder dar cuenta de la evolución del mercado público y privado a nivel nacional e internacional. Las reglas cambian y nuestro gran compromiso para con la Sociedad es poder responder a estos nuevos estándares.

Les pedimos una participación activa para dar cumplimiento al Código de Ética y Programa de Integridad.

Ing. Diego Buracco
Presidente

NUESTROS VALORES

Creemos que con la **RESPONSABILIDAD** que guía el **TRABAJO SEGURO**; enfocándonos en el **COMPROMISO** que asumimos en cada contrato para ser más **EFICIENTES** y siempre garantizar la mejor **CALIDAD**; podemos garantizar que Centro Construcciones S.A. en su conjunto trabaja en pos de la **SUSTENTABILIDAD**.



COBERTURA Y ALCANCE

Éste Código de Ética, tiene como objetivo definir las políticas y compromisos como empresa, basándose en los más altos estándares de comportamientos éticos.

El presente, resume los principios básicos y constituye una guía para todos los empleados, directivos, accionistas, ejecutivos, contratados, representantes y demás colaboradores de la empresa, proveedores, consultores temporarios, agentes o terceros que actúen en nombre de Centro Construcciones S.A., a futuro simplemente "colaboradores", en su trabajo diario.

COMPROMISOS DE CONDUCTA

Ambiente de trabajo, seguridad y salud en el trabajo

Las relaciones entre Centro Construcciones S.A. y sus colaboradores deben ser orientadas en confianza, respeto, transparencia, seguridad y ética.

Centro Construcciones S.A., busca la unión entre sus colaboradores, a través de la cooperación interna, comunicación y el apoyo mutuo.

Los colaboradores de Centro Construcciones S.A., deben comportarse y ser tratados con respeto, de forma igualitaria, estando prohibida cualquier manifestación o clase de abuso de poder, discriminación, amenaza, intimidaciones, violencia o acoso moral o sexual, asimismo, no será admitida, bajo ningún aspecto y en cualquier nivel, la mano de obra infantil o forzada, ni la explotación sexual o tráfico de seres humanos.

Es prioridad de Centro Construcciones S.A., prevenir cualquier tipo de incidentes laborales y salvaguardar la seguridad y salud de todos nuestros colaboradores. A fin de garantizar un entorno seguro y estable de trabajo, la empresa actualiza de manera permanente las medidas de prevención de riesgos laborales. Todos los colaboradores son responsables de observar el cumplimiento riguroso de las normas de salud y seguridad, haciendo un uso responsable del equipamiento que tengan asignado.

Centro Construcciones S.A. cuenta con un Comité de Seguridad e Higiene activo desde Agosto 2016; con reuniones mensuales e integrado por representantes de distintas áreas de la empresa. Analizan y determinan prácticas seguras de trabajo, con el fin de garantizar la ejecución de los contratos en tiempo y forma; pero sobre todo cuidando la VIDA de todos nuestros colaboradores.

Por la seguridad de todos sus colaboradores, Centro Construcciones S.A. prohíbe el consumo de sustancias tóxicas como ser drogas, alcohol o cualquier estupefaciente en el ámbito laboral; ya sea en las oficinas, las obras y/o en cualquier sector de trabajo o cuando se encuentre en representación de la empresa.

Bienes de Centro Construcciones S.A. Utilización y preservación

La empresa pone a disposición de sus colaboradores los recursos necesarios para el mejor desempeño de su actividad, todos los colaboradores son responsables del uso adecuado, eficiente y racional, así como también de la protección de los mismos.

El uso de los recursos deberá estar rigurosamente vinculado a la actividad profesional desarrollada en el ámbito de Centro Construcciones S.A., siendo cierto que todos los datos allí producidos serán de la propiedad y del libre acceso de la empresa.

Medio ambiente

La empresa, tiene como prioridad desarrollar sus actividades compometiéndose a proteger el medio ambiente, y gestionando el menor impacto al desarrollar nuestras operaciones.

Relación con terceros

Rechazamos cualquier acto de corrupción, entendida como el uso de prácticas no éticas para la obtención de algún beneficio.

En ningún caso los directores, gerentes, colaboradores, proveedores o consultores, recurrirán a prácticas no éticas para influir en la voluntad de personas ajenas a la empresa, con el objetivo de obtener algún beneficio para la empresa, o para ellas mismas.

Los colaboradores no podrán realizar, ofrecer ni recibir, de forma directa o indirecta, ningún pago en especie o cualquier otro beneficio que, por su valor, características o circunstancias, puedan alterar razonablemente el desarrollo de las relaciones comerciales, administrativas o profesional en las que intervengan.

Formación de Uniones Transitorias de Empresas.

Todas las conformaciones de UTES, serán por necesidades estratégicas y comerciales de competitividad. En las mismas deberán regir los criterios éticos y comerciales que rigen en el Código de Ética. Tanto por nuestros colaboradores como por nuestros socios.

Centro Construcciones S.A. cree en la competitividad como ítem fundamental para el sustento de nuestro negocio, estando absolutamente comprometida con todos los reglamentos que constan en la legislación de competencia. Cada uno de los colaboradores de la empresa, deberá conocer y cumplir las leyes aplicables a nuestro negocio en particular.

Proveedores, subcontratados y terceros contratados.

La vinculación con los proveedores parte de criterios técnicos, económicos y de cumplimiento. Proveedores, subcontratados o cualquier tercero contratado por la empresa, deben conocer y dar cumplimiento al presente Código de Ética y al Programa de Integridad de la empresa. Nuestro foco está puesto en garantizar un adecuado estándar de calidad del trabajo, con precios de mercado.

Relaciones con agentes privados y públicos

Toda acción tomada en representación de Centro Construcciones S.A., por cualquier colaborador deberá basarse en el más alto nivel de comportamiento ético.

No justificamos bajo ningún concepto prometer, ofrecer o conceder cualquier ventaja indebida, para agentes públicos o privados. Asimismo rechazamos cualquier pago y/o regalo que tengan como fin acelerar los tiempos administrativos.

Procedimientos competitivos, licitaciones públicas y contratos públicos y privados.

Para Centro Construcciones S.A. la transparencia a la hora de competir afianzan y demuestran nuestra conducta. Nos desafía a crecer, madurar y a ser innovadores buscando la eficiencia y sustentabilidad.

Porque nos apasiona lo que hacemos y porque confiamos en nosotros es que rechazamos cualquier acción; directa o indirecta; que pueda atentar contra la sana competencia. No autorizamos ganar contratos en detrimento de la honestidad.

Obsequios, beneficios y hospitalidad.

La creación y distribución de obsequios por la empresa, específicamente cuando forman parte de una distribución generalizada, a título de cortesía, propaganda, divulgación o en ocasión de eventos especiales o fechas conmemorativas, forman parte de las relaciones comerciales rutinarias del mercado, siendo tal práctica absolutamente permitida, salvo las restricciones que puedan existir en la legislación vigente o en las Políticas de Integridad de Centro Construcciones S.A.

No obstante, nuestros colaboradores deben, al pretender enviar u ofrecer obsequios, beneficios u hospitalidad, para los agentes del mercado privado y de la administración pública, respetar los límites fijados por las Políticas de Integridad, especialmente en lo referente a representantes del Poder Público, respetando también las disposiciones de la legislación vigente respecto del tema.

Contribuciones para partidos políticos o campañas electorales

Las donaciones para partidos políticos o candidatos, por parte de Centro Construcciones S.A., se encuentran prohibidas.

Registros contables

Nuestros registros contables se rigen por las normas contables aplicables en la República Argentina.

Confidencialidad de la información

La confidencialidad es un aspecto clave en nuestro trabajo, por lo que instruimos a nuestros colaboradores a ser responsables en su trabajo, salvaguardando la información que fluye por el trabajo mismo, prohibiendo el uso indebido, personal o profesional de la misma. Solicitando la misma conducta aún cuando no se encuentran más dentro de la empresa.

Uno de los principales valores que rige la actividad de Centro Construcciones S.A., es el de la confiabilidad, que nos obliga a ser responsables con nuestros compromisos, y hace que la empresa transmita confianza.

Nuestros colaboradores deberán preservar siempre el sigilo de toda la información a la que tuviera acceso, a consecuencia de sus actividades, incluso cuando fueran desarrolladas para la administración pública y/o para el mercado privado, estando especialmente prohibido el uso de tales informaciones como forma de obtener ventajas indebidas para sí, o para terceros, particularmente en procedimientos competitivos, o en la ejecución de otros proyectos, debiendo los colaboradores obligarse a mantener tal sigilo, igualmente después de un eventual abandono de la compañía.

CANALES DE COMUNICACIÓN

Ante cualquier sospecha pedimos utilizar los canales de comunicación activos para estos temas. Las mismas podrán ser confidenciales y anónimas, según la elección del colaborador.

Centro Construcciones S.A. garantiza la confidencialidad e investigación de las mismas vía el Comité de Ética.

Via mail: etica@cecosa.com.ar



www.centroconstrucciones.com